



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ADENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 24-2013

**“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
EN LA UTP”**

Por medio de la cual se realizan aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones publicado para la Licitación Pública No. 24-2013, así:

1. Oferente Unión Constructora Álamos:

Buenas días, con el interés de participar en el proceso de la referencia solicitamos:

-En las condiciones generales se permita: La participación de personas jurídicas con experiencia superior a 7 años.

2. Oferente Katherine Posada López. Directora Financiera. Compañía de Construcciones Trujillo Asociados SAS.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito muy comedidamente presentar observación al pliego de condiciones de la Licitación Publica No.24 de 2013, la cual tiene por objeto “Construcción centro de acopio temporal de residuos sólidos en la UTP”, se solicita la posibilidad de evaluar el tiempo de experiencia requerida para el ingeniero civil o arquitecto, la cual sea disminuida de 10 a 7 años, evidenciada en el punto 1.6 PARTICIPANTES, a) Experiencia general requerida, persona natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a Diez (10) años, demostrada con la copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA).

RESPUESTA:

Una vez analizadas las observaciones presentadas, la universidad considera que no se afectan las calidades profesionales de los oferentes para la presente licitación, por lo tanto se modifica así el numeral **1.6 PARTICIPANTES**, literal a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a siete (07) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA).

Persona Jurídica: Cuyo objeto social sea construcción de obras civiles y la experiencia sea mayor o igual a 07 años.

Que las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos referidos del pliego de condiciones, sus anexos, formatos y demás documentos.


COMITÉ TÉCNICO


COMITÉ JURÍDICO